

¿Qué hacer si no cumplimos?

Si la atención y/o servicio no fue el adecuado informe a la Subdirección de Hospitalización y APC quien aclarará dudas y atenderá su problema de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.



Quejas, sugerencias y felicitaciones

Cualquier sugerencia, felicitación y/o queja podrá presentarla en el siguiente horario y lugar:

- 1. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en la Subdirección de Hospitalización y APC
- 2. De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas en el Servicio de Trabajo Social
- 3. De lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas con el personal de enfermería en turno
- 4. De lunes a domingo las 24 horas en los buzones instalados en la unidad
- 5. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en el Departamento de Gestión de Calidad, Información en Salud y Seguridad del Paciente, o por vía telefónica al 55 4160 5373, en donde le proporcionarán respuesta en 48 horas máximo
- 6. Página del Instituto: www.inprf.gob.mx Buzón de atención al usuario



Ubicación

Calzada México Xochimilco 101 San Lorenzo Huipulco. Tlalpan, CDMX, C.P. 14370

Entrada para el público en general, por la lateral de periférico sur.

Informes al teléfono:

55 4160 5372 de 8:00 a 14:30 y de 15:00 a 18:00 horas

Por su seguridad lea las indicaciones de sismo o incendio que se encuentran en el área. Durante un siniestro siga las indicaciones del personal médico, de enfermería y protección civil.





Directorio

Dr. Eduardo Madrigal de LeónDirector General

Dra. Claudia Becerra PalarsDirectora de Servicios Clínicos

Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez Subdirector de Hospitalización y APC

Dr. Cesar Yehu Garfias Rau Jefe de Servicio de APC

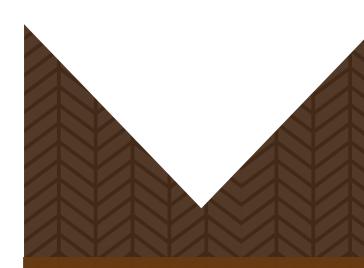
Mtra. TSP Cintya Andia GarvizuJefa del Departamento de Trabajo Social

Mtra. Lilia Irene García Aparicio Jefa de Enfermeras "F"

Mtro. Aaron Padilla Orozco

Jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Información en Salud y Seguridad del Paciente

Atención Psiquiátrica Continua APC



Dirección de Servicios Clínicos Subdirección de Hospitalización y APC Servicio de APC







Compromisos de servicio

- **1.** Intervención psiquiátrica oportuna en los casos que por su condición clínica ameriten atención inmediata
- 2. Atención en los primeros 15 min de solicitud del servicio para informar el tiempo de espera y recibir consulta según el color de **triage** obtenido:
 - Color marrón atención inmediata
 - Color rojo atención inmediata
 - Color amarillo 15 a 30 minutos
 - Color verde 30 a 60 minutos
 - Color blanco 60 a 120 minutos
- **3.** Proporcionar información suficiente, clara, oportuna y veraz con trato digno y humano
- **4.** Establecer diagnóstico probable o de certeza
- **5.** Realizar los estudios urgentes que el personal médico juzgue necesarios
- **6.** Otorgar el tratamiento requerido de acuerdo al diagnóstico
- **7.** Garantizar una unidad con personal capacitado, equipada y segura para la atención médica psiquiátrica
- **8.** Registrar y documentar las acciones realizadas con el paciente en el expediente clínico
- **9.** Respetar la confidencialidad del paciente, siempre y cuando no esté en peligro su integridad ni la de terceros
- **10.** Referencia a Consulta Externa o a otra unidad médica según el caso, por el personal médico responsable
- **11.** Hospitalización, previa autorización de la Subdirección Hospital en los casos que se juzque necesario

Requisitos de atención

- **1.** Presentarse voluntariamente a solicitar atención psiquiátrica
- **2.** Firma de Consentimiento Informado para su atención
- **3.** Tener 13 años cumplidos para recibir consulta
- **4.** Presentar un trastorno psiquiátrico que amerite atención médica psiquiátrica
- **5.** Registrarse, acompañado de familiar o tutor responsable:
 - a) En la ventanilla de registro de pacien tes ubicada en el lobby con un horario de 8:00 a 21:00 horas
- **6.** Presentar carnet si es paciente de la Institución
- **7.** Para pacientes de primera vez presentar identificación oficial preferentemente credencial del INF
- 8. En caso de menores de edad, el paciente debe acudir y mantenerse acompañado por el padre y/o tutor todo el tiempo que permanezca en el servicio

No se permite la entrada a personas bajo efectos de drogas o intoxicación alcohólica, que porten armas, se presenten en contra de su voluntad o que presenten agitación o agresividad que ponga en riesgo a terceros.

Costos

A partir del 1º de diciembre de 2020 la atención es gratuita para quienes no cuenten con seguridad social, conforme a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 2020.



Para quien cuenta con algun tipo de seguridad social, el costo se establece de acuerdo con la clasificación socioeconómica asignada por el servicio de trabajo social.



Responsabilidades del paciente y el familiar

Presentar el comprobante de recibo de pago.

Presentar carnet de la Institución, si ya es paciente.

Atender las indicaciones del personal de vigilancia, Trabajo Social, Enfermería y Médico.

Proporcionar información completa y veraz en el apartado de requisitos. Realizar los trámites correspondientes en caso de referencia a otra unidad. Informar cualquier anomalía y/o eventualidad por la atención médica recibida.

En caso de daño a la infraestructura y/o equipo el familiar responsable deberá asumir los costos correspondientes.

Si el paciente o el familiar abandona las Instalaciones sin autorización Médica, el personal y la Institución quedan imposibiltados de dar la continuidad adecuada al tratamiento que para su beneficio requiere el paciente.